



POLITICA DE GESTIÓN INTEGRADA DE CALIDAD Y DE PREVENCIÓN DE DELITOS

ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ, en adelante **ACPP**, es una organización de personas que aspiran a vivir en un mundo que cimiente sus pilares en la dignidad, la justicia y la igualdad y trabajan para aportar colectivamente al cambio necesario. La cooperación internacional, la acción en las escuelas, la intervención social en nuestros barrios y ciudades y la sensibilización ciudadana son puntos de apoyo fundamentales en esta labor. **ACPP** se define como una organización independiente, progresista y laica. Desde esos principios, **ACPP** apuesta por valores esenciales en su cultura organizativa como son, la calidad y excelencia en su trabajo, la transparencia y la rendición de cuentas a la sociedad, el respeto de la legalidad como parte de nuestra responsabilidad colectiva de ayudar a construir y mantener una sociedad justa e igualitaria fundamentada en el Estado de derecho, haciendo de ellos pilares en los que se apoye el desarrollo de nuestra misión, visión y valores. Para ello, ha desarrollado esta Política de gestión integrada de calidad y de prevención de delitos, dentro del siguiente alcance de actividades:

Diseño y gestión de Proyectos de Cooperación al Desarrollo.

Diseño y gestión de Proyectos Intervención Social.

Diseño y gestión de Proyectos de Acción Humanitaria.

ACPP entiende la gestión integrada de Calidad y de Prevención de Delitos como objetivo prioritario para:

1º. Comprender las necesidades actuales y futuras de las instituciones, contrapartes, población meta y socios, satisfacer sus requisitos y conseguir progresivamente adelantarse a sus necesidades.

2º. Proporcionar un ambiente interno adecuado, para que todo el personal se vea involucrado en los objetivos de la **ACPP**, así como para que progrese en su capacitación y formación.

3º. Mantener como directriz principal de **ACPP** la mejora continua del sistema de gestión de Prevención de Delitos, de nuestras actividades y de calidad en la relación con la sociedad, las instituciones, población meta de nuestra actividad y socios.

Esta Política Gestión integrada de Calidad y de Prevención de Delitos de **ACPP** es establecida por la JUNTA DIRECTIVA, con el compromiso de:



- Ofrecer calidad en todas las actividades que realiza, entendiéndose por calidad la participación y el compromiso de todos los que constituyen **ACPP**, con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad, las instituciones, población meta de nuestra actividad y socios.
- Prevenir, cumplir y dar respuestas eficaces a los requisitos legales aplicables, así como establecer sistemáticas de supervisión y control de los indicios o delitos que puedan ser atribuibles a nuestra organización y/o actividades que desempeñamos, lo cual implica la gestión de los medios necesarios para que la Política de gestión integrada de calidad y de prevención de delitos sea conocida, comprendida e implantada en todos los niveles de la organización.
- Lograr como objetivos generales, el obtener por parte de la sociedad, las instituciones, población meta de nuestra actividad y socios, un reconocimiento continuado de la utilidad pública de **ACPP** en el cumplimiento de sus objetivos sociales, vinculados a lograr una sociedad más igualitaria en la que todas las personas tengan la posibilidad de vivir una vida digna, trabajando en ese sentido para incrementar ese potencial transformador que lleve a estas personas a convertirse en agentes de cambio social para hacerse cargo de su propio futuro.

Esta Política de gestión integrada de calidad y de prevención de delitos asegura que nuestra Comisión de Prevención de Delitos dispone de la autoridad, delegación de responsabilidades, independencia y recursos para coordinar la supervisión y velar por el cumplimiento de nuestros códigos éticos y de conductas, así como el resto de documentos aprobados del Sistema de prevención de delitos. La desviación de nuestras políticas y códigos de conducta pueden conllevar la implicación de **ACPP** en uno o varios delitos penales y por tanto, debemos ser conscientes de las graves repercusiones reputacionales ante la sociedad, nuestra población meta e instituciones que confían en nosotros, así como otras partes interesadas externas e internas.

Esta Política de gestión integrada de calidad y de prevención de delitos estará disponible para todas las partes interesadas, se implementará, mantendrá y se revisará para asegurar que continúa siendo pertinente y apropiada al propósito y contexto del sistema en relación con la naturaleza y la complejidad de nuestra organización y del entorno en el que operamos, comunicándose de forma activa a todos los niveles y funciones de **ACPP**, y a cuantas personas trabajen en nombre de **ACPP**.



Asamblea de
Cooperación
por la Paz

**Calle del Príncipe, 12.
C.P: 28012. Madrid**

Esta Política de gestión integrada de calidad y de prevención de delitos, se apoya en toda la información documentada del sistema de gestión integrado, necesaria para el cumplimiento de sus principios.

Fecha: 019/06/17 (Ed.0 Rev. 0)

Firma: Órgano de Gobierno

Firma: Coordinación General: Ana Arranz